

**TERMINOS DE REFERENCIA:  
RESPONSABLE DE ÁREA: GÉNERO**

**CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON PERÚ.....	2
3. SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON ECUADOR.....	2
4. ANTECEDENTES DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN DE LA CUENCA CATAMAYO CHIRA .....	3
5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO .....	4
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
7. ÁMBITO DEL PROYECTO .....	4
8. METODOLOGÍA DE TRABAJO .....	5
9. LUGAR DE TRABAJO .....	6
10. SOBRE EL ÁREA: GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN .....	6
11. FUNCIONES .....	7
12. FACILIDADES .....	8
13. PERFIL REQUERIDO.....	8
14. HONORARIOS PROFESIONALES.....	8
15. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	8

**1. INTRODUCCIÓN:**

El tratamiento de la cuenca binacional Catamayo-Chira, surge a partir de la suscripción, en el año 1971, del «Convenio para el Aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango - Tumbes y Catamayo Chira por parte del Ecuador y del Perú».

El 26 de octubre de 1998, en la ciudad de Brasilia, los gobiernos del Ecuador y Perú, suscribieron, entre otros instrumentos bilaterales, el Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que contempla el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú, así como sus mecanismos de financiamiento.

El Plan Binacional articula con diversos organismos internacionales y los gobiernos del Ecuador y Perú recursos que permitan ejecutar proyectos agrupados en cuatro programas, que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población del norte del Perú y del sur del Ecuador. El Programa «A», corresponde a los programas binacionales, en cuyo contexto se ubica como prioritaria la ejecución del Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo Chira.

Entre los objetivos fundamentales de la Cooperación Española al desarrollo se tiene: la reducción de los niveles de pobreza, la promoción y defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la preservación del medio ambiente y el respeto a la diversidad cultural.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- (anterior AECI) viene apoyando desde 2001 a la integración Ecuador - Perú a través del Plan Binacional de desarrollo de la región fronteriza y en concreto en el ámbito de la Cuenca Catamayo Chira con el Proyecto Binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo. La AECID ha mostrado su interés en continuar apoyando a la gestión integral de la Cuenca Catamayo Chira y a la integración regional y así consta en ambos programas de cooperación hispano peruano e hispano ecuatoriano.

## 2. SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON PERÚ

Los Gobiernos de España y Perú acordaron el Programa de Cooperación para el periodo 2007 – 2010 mediante acta suscrita por ambas partes, el 22 de noviembre de 2006, en el marco de la IX Comisión Mixta Hispano Peruana que se celebró en esas mismas fechas.

El Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP) se enmarca en la estrategia de la Cooperación Española en Perú (2005-2008), que se formuló con la participación de los actores del sistema de cooperación de España en el Perú.

El programa combinará actuaciones que contribuyan al fortalecimiento de las políticas sociales y al crecimiento económico, así como un fuerte apoyo al proceso de consolidación democrática y desarrollo institucional, desde un enfoque de desarrollo de capacidades sociales e institucionales.

La identificación de sectores y proyectos que forman parte del Programa de Cooperación de España con Perú 2007 – 2010, se definió mediante un proceso de coordinación entre la AECID y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional -APCI. En este proceso, se llevaron a cabo consultas con los diferentes sectores e instituciones públicas nacionales, considerando la experiencia y ventaja de España y la Estrategia de Desarrollo Nacional, dando como resultado la elaboración de 22 proyectos, en fase de perfil, que formaron parte del acta de la IX Comisión Mixta Hispano Peruana.

En la IX comisión mixta Hispano Peruana (noviembre 2007) se contempla lo siguiente:

### *"II. PROGRAMA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ*

*Sector: Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz*

*Línea 4.- Fortalecer el papel de España como constructor de la paz.*

*Actuaciones priorizadas PCHP*

#### *8) Gestión integral de la Cuenca Binacional Catamayo- Chira*

*Se dará continuidad al apoyo de España en este sector para la conclusión del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca de los ríos Catamayo y Chira, su implementación y la instalación del organismo de gestión binacional de la cuenca, así como la consolidación del Centro Binacional de Formación Técnica. El Ministerio de Medio Ambiente español tendrá una activa participación en esta fase y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador tendrá una especial contribución. Ambas delegaciones convinieron en la creación del Organismo de Gestión Binacional de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira durante este periodo, así como en realizar las gestiones necesarias para la homologación de títulos en las sedes de Mallares y Loja del Centro Binacional de Formación Profesional. Igualmente se comprometieron a facilitar la circulación de alumnos/as peruanos/as que estudien en Loja y ecuatorianos/as que estudien en Mallares.*

## 3. SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON ECUADOR

En Ecuador, la XI Comisión Mixta finaliza en 2008 y comprende por tanto parte del primer año de actuación de la nueva intervención..

Los Gobiernos de España y Ecuador acordaron el Programa de Cooperación para el periodo 2005 – 2008 mediante acta suscrita por ambas partes el 14 del mes de marzo de 2005 en la Reunión de la XI Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana que se celebró en la Ciudad de San Francisco de Quito,

El Programa de Cooperación Hispano Ecuatoriano se enmarca en la estrategia de la Cooperación Española en Ecuador (2005-2008), que se formuló con la participación de los actores del sistema de cooperación de España en el Ecuador.

El programa combinaría actuaciones que contribuyan al fortalecimiento de las políticas sociales y al crecimiento económico, así como un fuerte apoyo al proceso de consolidación

democrática y desarrollo institucional, desde un enfoque de desarrollo de capacidades sociales e institucionales.

En la XI comisión mixta Hispano Ecuatoriana, se contempla lo siguiente:

*“AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS: PROMOCIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESENCIALES*

*3.18. Proyecto binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca de los ríos Catamayo-Chira*

*Ambas Delegaciones compartieron la satisfacción por el buen desempeño del Proyecto binacional de desarrollo de la cuenca Catamayo – Chira y valoraron muy positivamente el apoyo dado, a partir del año 2004, por la Comunidad Autónoma de Murcia en aspectos relacionados con la gestión del agua en el ámbito de la cuenca.*

*En relación a este proyecto, cuya ejecución está prevista hasta el mes de diciembre de 2006, ambas Delegaciones acordaron llevar a cabo, en el segundo semestre de 2005, una evaluación externa del proyecto que permita definir futuras actuaciones en el ámbito de la cuenca, tomando en consideración la prioridad que tiene el desarrollo de la región fronteriza en la Agenda Gubernamental de Ecuador”.*

#### **4. ANTECEDENTES DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN DE LA CUENCA CATAMAYO CHIRA**

El Proyecto Binacional Catamayo Chira ha venido ejecutándose desde el año 2002 hasta el año 2007, teniendo impactos en la gestión de la cuenca transfronteriza, los cuales se describen a continuación:

- **Ordenamiento de la cuenca**, en el que se trabajó el diagnóstico de ésta, obteniendo como resultados: la caracterización territorial, caracterización hídrica y adecuación de la oferta y la demanda, de legislación inherente a los recursos naturales renovables, de Valoración Económica de los Recursos, de Zonificación Ecológica Económica, el desarrollo del Proyecto Twinlatin, propuesta del sistema de alerta temprana (SIAT) aprobado, elaboración de las propuestas y actuaciones aplicadas al manejo en el ámbito del Plan (identificación de áreas vulnerables, diseño de hidrotecnias, planes de mitigación ante situaciones extremas), y finalmente un Plan formulado y aprobado.
- **Constitución de un organismo de gestión binacional de la Cuenca (OGB)**, este importante resultado del Proyecto en mención por sus propias connotaciones no fue logrado, llegándose hasta acercamientos institucionales para la posterior constitución de Consejos de Cuenca Nacionales a integrarse por la institucionalidad con competencias en cada país y que se anclarían a una Secretaría Técnica Binacional.
- **Promoción y desarrollo productivo**, en el que se realizó la caracterización socioeconómica y productiva de la cuenca, realización de la promoción de las vocaciones y sistemas productivos, conformación de grupos impulsores del desarrollo económico local (GIDEL's), conformación y formalización de cuatro mancomunidades, desarrollo y apoyo de las organizaciones de la microcuenca el Almendral, aplicación de la política de equidad de género.
- **Formación técnica**, con la creación de un sistema de capacitación técnica con dos sedes, uno en la zona baja y otro en la zona alta, creación de la institucionalidad gestora del centro, puesta en marcha del centro binacional de formación, planificación y ejecución de un programa de extensión a promotores, desarrollo del modelo de autogestión y realización de materiales educativos generados a partir de los estudios realizados.
- **Unidad de comunicación**, que permitió la difusión y sensibilización a favor de una gestión racional del agua y de los recursos naturales renovables.

En conclusión, se ha obtenido como principales resultados:

- ✓ El Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo formulado y consensuado con la participación de instituciones y organizaciones sociales de la cuenca, con perspectiva de género.
  - ✓ Avances para la constitución de los Consejos de Cuenca nacionales.
  - ✓ Actividades de promoción de la producción acordes con la gestión integral de la cuenca.
  - ✓ Sistema de capacitación técnica de la cuenca consolidado, a través de la construcción y puesta en marcha del Centro Binacional de Formación Técnica con sus sedes de Zapotepamba en Ecuador y Mallares en Perú.
- El Proyecto Binacional consideró la conformación de un Comité de Seguimiento y Evaluación, integrado por representantes del Plan Binacional, Capítulo Ecuatoriano y Peruano, la AECI, la APCI, el Gobierno Regional Piura, el Honorable Consejo Provincial de Loja, y la INECI (actual AGECI) que se reunía cada seis meses para el seguimiento del Proyecto.
  - En la reunión de evaluación semestral de 26 y 27 de septiembre 2007, el Comité de Seguimiento aprobó la propuesta de contenido de la segunda intervención de la Cooperación Española en la Cuenca Catamayo Chira 2008 – 2010, que contemplaría entre otros, programas y proyectos priorizados enmarcados en el POMD.
  - La segunda intervención de la AECID, presentada como el proyecto: "*Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira*" es aprobado según requerimientos nacionales por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES- en Ecuador el 21 de agosto de 2008; y por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas –SNIP- el 22 de septiembre de 2008

## **5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Contribuir a una eficiente y eficaz gestión de la cuenca Catamayo Chira. Fortalecimiento de la gestión integral de la cuenca, para lograr un mejor uso de los recursos y posibilitar el desarrollo sostenible en su ámbito geográfico, proponiéndose también el desarrollo de actividades orientadas a la formación educativa de la población, coherente con la aptitud productiva.

## **6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Adecuada gestión de los recursos hídricos.
- Uso adecuado de los recursos naturales renovables.
- Fortalecimiento de las capacidades de la población.
- Mecanismos adecuados para el desarrollo de la actividad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad.
- Adecuados sistemas de información para la toma de decisiones.
- Disminución de las vulnerabilidades ante ocurrencia de fenómenos naturales

## **7. ÁMBITO DEL PROYECTO**

El Proyecto "*Fortalecimiento de la Gestión Integral de la cuenca binacional Catamayo Chira*", tiene como ámbito de intervención la Cuenca Catamayo Chira en la frontera Ecuador – Perú, que ocupa 14 cantones de la Provincia de Loja en Ecuador; y las provincias de Ayabaca, Sullana, Paita y Piura, pertenecientes al departamento de Piura, en el norte de Perú.

La zona de intervención priorizada se define desde la cota aproximada de 1.200 m.s.n.m.

en el río Macará, desde donde se seguirá la línea de cumbre de las Unidades Hidrográficas comprendidas en territorio ecuatoriano y peruano. De esta manera se involucran las partes correspondientes de las subcuencas de los ríos Macará, Catamayo, Quiroz y Chipillico y que a su vez comprenden las jurisdicciones político administrativas que quedan inmersas en dicho ámbito, como son: Los cantones de Espíndola, Calvas, Quilanga y Loja en Ecuador y la provincia de Ayabaca en Perú.

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El modelo de gestión ha sido diseñado teniendo en cuenta la necesidad de la implementación del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo (POMD) mediante la ejecución de proyectos, búsqueda de recursos, monitoreo y seguimiento así como otras actuaciones necesarias para la gestión integrada de la cuenca en el marco de dicho instrumento de planificación. Además de cumplir acciones de coordinación, concertación y catalizador de sinergias con la institucionalidad con competencias y organizaciones sociales.

Las funciones de la unidad de gestión serán:

- ✓ Ejecutar los proyectos del POMD que cuenten con financiamiento asegurado.
- ✓ Coordinar con los gobiernos regionales, locales y actores comprometidos sus aportes y participación activa para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la gestión integral de la cuenca".
- ✓ Buscar el financiamiento del POMD ante los organismos de cooperación bilaterales, multilaterales y las instituciones con competencia y /o interés de intervención en el ámbito de la cuenca, (locales, regionales, nacionales e internacionales), que permitan la puesta en marcha del POMD.
- ✓ Formalizar y fortalecer los mecanismos de gestión participativa de la Cuenca a partir de los Consejos de Cuenca Nacionales (CODEC's) garantizando el enfoque de género, su integración binacional y propiciando su institucionalización, en coordinación con las autoridades del Plan Binacional en sus dos capítulos y autoridades regionales y provinciales con competencias.
- ✓ Concertar la utilización de herramientas de gestión de la información temática para su uso en la toma de decisiones, además del mejoramiento y obtención de nuevas herramientas.

La unidad de gestión está dividida en las siguientes áreas y campos de acción:

AREA	CAMPO DE ACCION
A. Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos	a.1. Recursos hídricos a.2. Recursos naturales renovables a.3. Calidad del agua a.4. Riesgos naturales (FEN)
B. Gestión Institucional y socio-organizacional	b.1. Fortalecimiento institucional b.2. Fortalecimiento de organizaciones sociales b.3. Desarrollo de capacidades
C. Gestión del Sistema de Información	c.1. Sistema de Información integral, hidrometeorológico y temático general c.2. Desarrollo de herramientas de gestión de la información
D. Gestión de la Diversificación Productiva y Promoción Económica	d.1 Desarrollo agroforestal y pecuario d.2 Diversificación productiva d.3 Promoción económica de actividades emprendedoras

Será Unidad técnica transversal: la Unidad de Género

El trabajo se desarrollará en coordinación con las instituciones públicas, actores y socios vinculados al proyecto, especialmente el Gobierno Regional Piura en Perú, el H. Consejo Provincial de Loja, la Subcomisión Ecuatoriana-PREDESUR en Ecuador, Secretaría Nacional del Agua –SENAGUA-, Municipalidades del área priorizada, Centros Binacionales de Formación Técnica (Mallares y Zapotepamba), Ministerio de Agricultura, organizaciones comunitarias y otras entidades que de forma sectorial se relacionen con el proyecto, así como con los responsables de la APCI, la AGECI (anterior INECI), el Plan Binacional en sus dos capítulos y la AECID a través de las OTC's de Quito y Lima.

## 9. LUGAR DE TRABAJO

La principal sede de trabajo será la oficina ubicada en la provincia de Ayabaca, desde donde se efectuará la ejecución y seguimiento directo de las actividades. De forma secundaria, se trabajará en la oficina ubicada en Piura, desde la que se realizará la gestión para la creación de alianzas y búsqueda de socios estratégicos y mecanismos de financiamiento, así como la coordinación con las contrapartes regionales/provinciales. Éste es un valor añadido del proyecto, ya que será de carácter catalizador al buscar aliados y proyectos para ejecutar en el marco del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo –POMD.

El desplazamiento por las diferentes zonas dependerá de las actividades según se trate del área priorizada (zonas altas de las subcuencas Catamayo, Macará, Quiroz y Chipillico) correspondiente a los cantones de Espindola, Calvas, Quilanga y Loja en Ecuador, o en los distritos de la provincia de Ayabaca), respecto a las actividades a realizar en el resto de la cuenca.

Los componentes Sistemas de Información Compartida y Monitoreo, así como, Calidad de Aguas y Control de Vertidos, por su contenido estratégico se desarrollarán en toda la cuenca. De igual manera, en lo que sea pertinente, el componente de Institucionalidad

## 10. SOBRE EL ÁREA: GÉNERO

La Unidad de Género se creó con la finalidad de garantizar la implementación de la Política de Género en todos los niveles del Proyecto. Para asegurar la transversalidad del enfoque de equidad de género, la Unidad de Género tendrá a su cargo el seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de Acción que de esta política se desprenda y el asesoramiento a cada una de las Áreas Técnicas.

La inserción de la **equidad de género** en el proyecto, se basa en el principio de no-discriminación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres que participan en las distintas actividades del Proyecto, además de hacer de este área un verdadero eje transversal, a través de las herramientas existentes para ello.

La Unidad de Género será la encargada en coordinación con las Áreas Técnicas de que el enfoque de género se refleje en todos los instrumentos de políticas y de gestión del proyecto (documentos, estrategias, declaraciones, etc.) y de transversalizarlo en todas las instancias de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización, además de acompañar el proceso de institucionalización de género y el trabajo específico de empoderamiento de las mujeres de la cuenca. A su vez las Áreas Técnicas, en coordinación con la Unidad de Género tienen la responsabilidad de implementar en todos los ámbitos de su intervención la política de género establecida.

El Proyecto trabajará con la Plataforma Binacional de Mujeres, asesorando legal y técnicamente a las asociaciones de mujeres, integrándolas como elemento fundamental de opinión y de toma de decisiones, reforzando su papel dentro de los comités, organizaciones e instituciones públicas existentes. Las actividades desarrolladas por el proyecto servirán para integrar a la mujer como un elemento cohesionador. De esta forma, la mujer podrá proyectarse

para mejorar las condiciones y calidad de vida en sus localidades, al asumir roles importantes en el proceso productivo, social y político de la cuenca.

Respecto a las instituciones públicas locales se trabajará la equidad de género y la incorporación a la legislación nacional vigente relacionada con los derechos de las mujeres en las ordenanzas.

## 11. FUNCIONES

El/la responsable del área de Género, tendrá bajo su responsabilidad todas las actividades del área de acuerdo a la programación anual del documento de proyecto -PRODOC-, así como las que sean acordadas por la Codirección según la coordinación de trabajo en equipo y coordinación interinstitucional:

- Implementar la Política de Género del proyecto en el área de la cuenca, especialmente vinculada al área de Desarrollo Institucional.
- Coordinar con las Áreas Técnicas para la transversalización del enfoque de género en la planificación, ejecución, y seguimiento de las acciones del Proyecto.
- Diseñar políticas con enfoque de género acordes a la organización/institución de que se trate, en el marco de la gestión integral de cuencas.
- Ejecución de un programa de prevención, atención y erradicación de la violencia de género.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en las actividades que le sean requeridas en el marco del Proyecto.
- Fortalecimiento de las instancias de género en las estructuras institucionales.
- Búsqueda de mecanismos políticos y técnicos para implementar el enfoque de género en la gestión integral de cuencas.
- Acompañar el proceso de institucionalización de género y el trabajo específico de empoderamiento de las mujeres en diferentes instancias.
- Buscar un amplio consenso institucional y social para la ejecución de los proyectos, involucrando especialmente a las organizaciones de mujeres, organizaciones sociales mixtas y a las instituciones locales en los procesos de planificación, ejecución y evaluación.
- Planificar, coordinar y organizar cursos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones, organizaciones, municipalidades y entidades regionales implicadas.
- Búsqueda de la consecución de sinergias y complementariedad con otros proyectos que operen en el área de actuación.
- Búsqueda de mecanismos de financiamiento para la implementación de proyectos adicionales, en el marco del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Binacional.
- Coordinación con todas las áreas del proyecto y contrapartes, garantizando un trabajo en equipo.
- Supervisión de la ejecución técnica y presupuestaria del área de acuerdo a los Planes Operativos Anuales -POA's aprobados anualmente.
- Elaborar informes de seguimiento y avances de actividades según requerimientos de la Codirección
- Otras actividades designadas por la Codirección.

## 12. PERFIL REQUERIDO

- Título profesional en Ciencias Sociales, Ingenierías o afines, experta/o en género.
- Experiencia laboral mínima de tres años en organización y fortalecimiento de movimientos sociales y organizaciones de mujeres, y/o institucionalización del enfoque de género.
- Disponibilidad a tiempo completo así como para desplazarse en el área de intervención.

- Manejo de herramientas conceptuales y metodológicas para trabajar el enfoque de género en participación ciudadana, gestión del agua y gestión integral de cuencas.
- Experiencia en promoción de los derechos de la mujer e incorporación del enfoque de equidad de género en la gestión ambiental en general.
- Conocimiento de la legislación peruana sobre equidad de género, derechos de las mujeres, y otras normas legales.
- Conocimiento de la Ley y del Plan de Igualdad de Oportunidades de Perú; y de la Política y Plan de Igualdad de Oportunidades de Ecuador.
- Conocimientos de manejo de proyectos con enfoque de género.
- Conocimiento del área de trabajo y experiencia demostrable de trabajo desarrollado en la misma, tanto a nivel nacional de cada país, como supranacional.
- Experiencia laboral en proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Experiencia en la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial, especialmente relacionado con gestión de cuencas.
- Manejo de herramientas Office (Publisher, Power Point, Word, Excel, Access) y herramientas de Internet.
- Buenas capacidades para la coordinación y logro de consensos con las instituciones contrapartes.
- Capacidad de organización, comunicación, liderazgo y facilitación.
- Excelente capacidad para trabajar en equipo y buenas dotes para las relaciones humanas e interpersonales

### **13. FACILIDADES**

El Proyecto facilitará los desplazamientos y el alojamiento en el área de intervención

### **14. HONORARIOS PROFESIONALES**

Los honorarios profesionales corresponderán con un rango de 1,600 a 1,700 dólares de acuerdo al currículo profesional.

### **15. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El plazo previsto es de dos años, a iniciar desde el 18 de enero de 2010. Se formalizarán contratos renovables de un año de duración, o según lo establecido por los manuales de procedimiento o normativa de las entidades contratantes.

### **16. PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE:**

Las solicitudes se formalizarán por escrito a través de una carta dirigida al Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Integral de la cuenca Catamayo Chira" en Loja, debiendo ir acompañada del currículo vitae (de acuerdo al formato establecido por el Proyecto) y fotocopia de DNI o pasaporte del candidato/a.

Las solicitudes y los documentos requeridos, podrán ser remitidos del 16 al 27 de Noviembre del 2009, por correo ordinario, por correo electrónico (catamayochira@aecid.pe) (con un peso máximo de 3 G) o bien presentados personalmente en la oficina del Proyecto Catamayo Chira, ubicada en CHIRICHIGNO S/N. URB. EL CHIPE. PIURA - PERU Tel: 73.323371 de lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.